



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SESIÓN PLENARIA
Número: 17/2025 Fecha: 14-02-2025

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D^a Eloy Martín Barreto

CONCEJALES:

Grupo Municipal Coalición Canaria

D^a Pablo Omar Hernández Concepción

D^a Irinova Hernández Toledo

D^a Teresa de Jesús Hernández Díaz

D^o Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

D^a Amanda Díaz Pérez

D^a Isabel García Iglesias

D^o David González González

D^a Yaitzha Crisbert González Rondón

Grupo Municipal Mixto

D^a María Naya Castro Pérez (Partido Popular)

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Isabel Rodríguez Hernández (PSOE)

D^o Bryan Martín Guerra (PSOE)

AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS:

D^a Ángeles Nieves Fernández Acosta

SECRETARIA:

D^a María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y ocho minutos del día treinta y uno de octubre de 2024, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular Don Eloy Martín Barreto y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2783/2024, de fecha 30 de octubre de 2024.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25 Ver sello	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde-Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, y antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente insta al Pleno a guardar un minuto de silencio, en señal de duelo y respeto, para con las víctimas y desaparecidos, por las inundaciones en la zona del Levante peninsular.

Por la Presidencia se indica que, desde este Ayuntamiento, se ha contactado con el Sr. Presidente del Colegio de Notarios de Valencia para podernos a su disposición y ofrecerles nuestra ayuda, así como para transmitir las condolencias a todos los afectados por esta catástrofe.

A) PARTE DECISORIA

PRIMERO.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de no dilatar aún más el pago de facturas pendientes así como la necesidad de suplementar partidas que se han quedado sin consignación.

No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 10

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.


Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YtQzZWtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=172>

Apreciada la urgencia de la sesión, se procede al debate y votación del asunto incluido como urgente en la presente sesión plenaria.

B) PARTE DECLARATIVA

SEGUNDO. Reconocimiento extrajudicial de crédito 2024. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4442).

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 2/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Por la Presidencia se indica que este expediente cuenta con dictamen de la Comisión especial de Cuentas e informativa de Economía y Hacienda, preguntando si se mantiene.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Castro Pérez(Grupo Mixto-PP) para sumarse a las palabras que el Sr. Alcalde dedico al inicio de esta sesión a los damnificados por las inundaciones acaecida en el Levante peninsular así como para explicar cuál va ser el sentido de su voto en este asunto.

Por la Sra. Castro Pérez se manifiesta que no puede votar a favor de un período medio de pago a proveedores que debe ser de treinta días por ley y que en este Ayuntamiento supera casi el año en algunas facturas, y que no vota en contra porque esos servicios y suministros se han realizado, y si no se produciría un enriquecimiento injusto de esta Administración

Continúa la Sra. Castro Pérez formulando las siguientes preguntas:

- 1º) Por qué el Ayuntamiento tiene setenta y siete líneas de teléfono, que no son de Internet.
- 2º) Por qué hay facturas de teléfono con un importe superior a dos mil euros.
- 3º) Por qué se repara el servicio de lavandería para el Atlético Paso.
- 4º) Por qué se repara el servicio de seguridad privada para el Atlético Paso.
- 5º) Por qué se repara el pago del comedor de la Escuela infantil " Doña Carmela", y no se refiere al pago de la cuota cero para aquellos que lo necesitan.

Por la Presidencia, se concede el uso de la palabra al Sr Hernández Concepción(Grupo CC) quien manifiesta que el Ayuntamiento cuenta con casi ochenta líneas con números de teléfono móviles, señalando que para el buen uso interno de las tres centralitas, con las que cuenta esta Administración, se necesitan direcciones IP que solo las pueden contemplar los teléfonos móviles, pero que; en ningún caso, estamos hablando de teléfonos móviles que lleve el personal laboral municipal o los miembros del Grupo de gobierno.

Continúa el Sr. Hernández Concepción indicando que esa factura, de dos mil euros, se corresponde con una factura anual donde se cargan todas las cuotas mensuales de los paquetes básicos de los teléfonos.

Concluye señalando que, los gastos de lavandería, se corresponden a gastos derivados de las distintas competiciones o torneos deportivas que se celebran en el Campo de fútbol municipal y organizadas por este Ayuntamiento, no son gastos de lavandería de la competición regular.

Interviene la Sra. Hernández Toledo(Grupo CC) para aclarar que, muchas de las facturas incluidas en el expediente del reconocimiento extrajudicial, se

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	

corresponden con servicios prestados y/o suministros realizados en el año 2023 pero facturados en el año 2024, y como es sabido una vez cerrado el ejercicio económico correspondiente, lo que se hace es llevar esas facturas al reconocimiento extrajudicial, explicando las razones por las que este expediente no se ha traído antes a Pleno que son básicamente la carencia de personal en los Servicios económicos, el volumen de trabajo en ese Servicio, por la fecha del cierre del ejercicio y lo tedioso del expediente en sí.

Toma la palabra la Sra. Hernández Díaz(Grupo CC) para indicar que, aunque no lo sabe, cree que las facturas de comedor a las que ha hecho mención la Sra. Castro Pérez se deben a lo que ha explicado la Sra. Hernández Toledo. Continúa explicando que, en el ejercicio 2023, ese gasto se contemplaba en la partida de Servicios Sociales y que en el ejercicio 2024 paso a contemplarse en la partida de Educación, señalando que ese gasto responde a un compromiso del Ayuntamiento para ayudar, tras la erupción volcánica, a las familias que necesiten contar con servicio de comedor. Concluye señalando que los beneficiarios de este servicio se determinan por criterios técnicos, mediante el oportuno informe social, y que es un gasto variable pues depende del número de usuarios del servicio.


Interviene nuevamente la Sra. Castro Pérez(Grupo Mixto-PP) para manifestar los motivos por los que no le queda clara la explicación dada por el Sr. Hernández Concepción sobre el número de teléfonos móviles para dar cobertura y sobre la existencia de una factura telefónica por importe de dos mil euros.

Asimismo, respecto a lo manifestado por la Sra. Hernández Toledo en su intervención, señala que se queda con lo indicado por el Sr. Interventor en la Comisión de Cuentas y que no le vale, un año y medio después, el argumento de la carencia de personal para justificar el retraso en el pago de facturas del año 2023.

Concluye preguntado a la Sra. Hernández Díaz por qué estando externalizado el servicio de la Escuela Infantil Doña Carmela, se pagan determinados meses el servicio de comedor.

Toma la palabra el Sr, Hernández Concepción(Grupo CC) para explicar de manera muy concisa y básica de cómo funciona una centralita, emplazando a la Sra. Castro Pérez a darle una explicación más extensa. Concluye señalando que los gastos de lavandería lo son de la limpieza de la ropa de cama del alojamiento que hay en las instalaciones del Campo de fútbol y que utilizan los deportistas que vienen a participar en competiciones organizadas por esta Entidad.

Interviene la Sra. Hernández Díaz(Grupo CC) para explicar que la Escuela infantil Doña Carmela empezó a funcionar en septiembre en 2019, en unas circunstancias que no son las actuales, puesto que con la pandemia de la COVID 19 y la erupción volcánica de Tagojaite, afloró la necesidad de prestar una ayuda adicional a las familias que lo necesiten y que inicialmente no estaba previsto, pero

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

que si se tiene previsto incluir en la nueva licitación del servicio de la Escuela que se hará el próximo año.

Por la Sra. Castro Pérez(Grupo Mixto-PP) se pregunta si el servicio de comedor está incluido entre las prestaciones del adjudicatario de la Escuela infantil o si no lo está y se prevé incluirlo en la próxima licitación que se haga.

Interviene la Sra. Hernández Díaz para señalar que en este momento el servicio no está incluido, y que lo que ahora se está haciendo es dar una ayuda proporcional a determinadas familias, no cubriendo el Ayuntamiento el gasto total del comedor.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=184>

Concluido el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de D^a Eloy Martin Barreto(Grupo CC), D^a Pablo Omar Hernández Concepción(Grupo CC), D^a Irinova Hernández Toledo(Grupo CC), D^a Teresa de Jesús Hernández Díaz (Grupo CC), D^o Gustavo Jesús Concepción Rodríguez(Grupo CC), D^a Amanda Díaz Pérez(Grupo CC), D^a Isabel García Iglesias(Grupo CC), D^o David González González (Grupo CC), D^a Yaitzha Crisbert González Rondón (Grupo CC), y la abstención de D^a María Nayra Castro Pérez(Grupo Mixto-PP), acuerda:

Primero.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente nº 2024/4442, por un importe total de cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y seis euros con noventa y siete céntimos (439.636,97 €)

Tercero.- Aplicar al Presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación que figura en este expediente."

VOTACIÓN

Número de votantes: 10

Escrutinio de la votación: aprobado por mayoría la propuesta anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=1094>

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	

TERCERO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4540).

Por la Presidencia se señala que este expediente tiene dictamen de Comisión preguntado si se mantiene.


Toma la palabra la Sra. Castro Pérez(Grupo mixto-PP) para indicar que se abstendrá, como ya lo hizo en la Comisión de cuentas.

Continúa la Sra. Castro Pérez indicando que le gustaría destacar varias aspectos que se tratan en el informe de Intervención en este expediente. Concretamente señala que en ese informe se dice que este Ayuntamiento incumple y cierra con un déficit de quince millones de euros, que tendrán que hacer un Plan económico y también advierte, en Comisión, que Uds. están gastando por encima de los ingresos, que el Ayto tiene un resultado del control permanente de incumplimiento, que tendrán que hacer un Plan de ahorro y que tras preguntarle al Interventor le ha dicho que irán a bancos y que van a endeudar al Ayuntamiento por casi un millón de euros, que hay un déficit de 15 millones de euros, que se deben reducir los gastos, y que no están cumpliendo con el período medio de pago a proveedores, que se está superando con creces.

Señala, finalmente, que este Ayuntamiento no está cumpliendo con las empresas que le prestan sus servicios, que tienen que esperar casi un año para cobrar, que no se cumple el periodo medio de pago, manifestando que las cosas se pueden hacer de otra manera, manifestando que espera que se cambie la forma de actuar para el próximo año.

Interviene la Sra. Hernández Toledo para señalar que el informe de intervención es uno más de los documentos del expediente de suplemento de crédito nº 1, expediente que se relaciona con el reconocimiento extrajudicial de crédito. Continúa indicando cuál es el importe del reconocimiento de este año y cuál fue el del pasado año y recuerda que no todas las facturas que están pendientes de cobro lo están desde el año 2023 porque, hasta hace dos semanas, estaban cerrando el expediente del reconocimiento porque se seguían presentando facturas de servicios y suministros de ese año.

Con respecto a las menciones al déficit, señala la Sr. Hernández Toledo que, el Interventor, en la Comisión, lo que comento, es que en el informe de control permanente del cálculo de estabilidad presupuestaria, que este año se incorpora al expediente del reconocimiento extrajudicial, se contempla la posibilidad de un Plan económico-financiero como una advertencia, que cuando se haga la liquidación presupuestaria en marzo, es cuando se verá si hay que hacer ese Plan y que lo que se hacía era una advertencia y ello porque es probable que se apliquen las reglas fiscales y el techo de gasto, y por actuar con precaución, el Interventor estima la

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 6/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

necesidad de incorporar este informe al expediente, reiterando que se habla de advertencia, no de que haya que hacerlo.

Continua señalando que en las previsiones iniciales del Presupuesto de este año se contempla una operación de préstamo que se puede formalizar por la buena gestión económica y financiera de este Ayuntamiento, que se demuestra con el dinero que en concepto de intereses tiene este Ayuntamiento en sus cuentas bancarias y que se podrá destinarlo al desarrollo del Municipio.

Concluye afirmando que le gustaría que se contaran las cosas como son, que este Ayuntamiento tiene una buena salud financiera y que, respecto a la necesidad del Plan económico, estamos ante una advertencia por si se vuelven a aplicarse las reglas fiscales y el techo de gasto.

Interviene la Sra. Castro Pérez(Grupo Mixto-PP) para recordarle que no se cumple con el período medio de pago a proveedores y así lo dice el interventor, que el informe de control se añade porque lo dice la ley, que el Interventor advirtió en la Comisión que los gastos son superiores que los ingresos, que ella interpreta que una buena gestión significa no endeudarse, no ir a préstamos de bancos, cuando se firme el préstamo no habrá buena salud sino un préstamo, y que eso lo ha dicho el Interventor.

Por la Presidencia se señala que en el Cabildo Insular también ejercieron de una operación de crédito.

Por la Sra. Castro Pérez se precisa que ellos no se endeudaron, que la contemplaron en el Presupuesto de la Entidad, pero no se endeudaron, que su gestión fue efectiva.

Interviene la Sra. Hernández Toledo que esa operación de crédito que superaba los cuarenta millones de euros, no se concertó la operación en el Cabildo Insular porque coincidió con las elecciones y salieron del Gobierno insular. Continúa indicando que, en este momento, la operación de crédito es una herramienta oportuna para reconstruir el Municipio señalando que el 80% de las inversiones que se prevén financiar con esa operación van destinadas a la compra de parcelas para la construcción de viviendas y la reconstrucción del Municipio. Concluye que es una apuesta valiente y garantizada.

Por la Presidencia señala que ninguna Banco da dinero a quien no puede devolverlo, y que esa operación de préstamo se destinará fundamentalmente a inversión en vivienda.

Interviene la Sra. Castro Pérez para indicar que en el Cabildo Insular la operación de préstamo se contemplaba tanto en el presupuesto del 22 como del 23

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	

y no se acometieron esas operaciones porque gestionaron bien, para ellos ser valientes no es endeudar a una Entidad sino gestionar bien y que hasta donde ella conoce cree que el PIDL iba a ayudar a este Ayuntamiento para adquirir vivienda, que ellos no endeudaron al Cabildo Insular y que a nadie se le escapa que es mejor no deber dinero a un Banco, por mucha salud financiera que se tenga.

Por la Presidencia se aclara que los fondos del PIDL no son para construcción de vivienda pública sino para infraestructuras municipales, y que en nuestro caso se destinará a la piscina municipal.

Interviene la Sra. Hernández Toledo para manifestar que en el Anexo de Inversiones está el listado detallado de todo lo que se pretende acometer con la operación de crédito y respeto a la buena gestión y valentía señala que esos extremos serán valorados por la ciudadanía en las urnas.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace.

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=1112>

Concluido el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de D^a Eloy Martin Barreto(Grupo CC), D^a Pablo Omar Hernández Concepción(Grupo CC), D^a Irinova Hernández Toledo(Grupo CC), D^a Teresa de Jesús Hernández Díaz (Grupo CC), D^o Gustavo Jesús Concepción Rodríguez(Grupo CC),D^a Amanda Díaz Pérez(Grupo CC),D^a Isabel García Iglesias(Grupo CC), D^o David González (Grupo CC),D^a Yaitzha Crisbert González Rondón (Grupo CC), y la abstención de D^a María Nayra Castro Pérez(Grupo Mixto-PP), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 1.


SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VOTACIÓN

Número de votantes: 10

Escrutinio de la votación: aprobado por mayoría el acuerdo anteriormente transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=2018>

CUARTO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 02. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4612).

Por la Presidencia se señala que es un expediente dictaminado por la Comisión de Cuentas, preguntado si se mantiene el dictamen.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Castro Pérez para manifestar que se abstiene de este crédito de setecientos noventa y un mil doscientos cincuenta y seis euros no porque lo diga el Partido Popular sino porque lo advierte el Interventor y, respecto al voto del ciudadano, no sólo se vio hace un año y medio si no que se verá dentro de cuatro años.

Por la Presidencia se manifiesta que cada cuatro años se vota y que estamos aquí por los ciudadanos.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=2039>

Concluido el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos a favor de D^a Eloy Martín Barreto(Grupo CC), D^a Pablo Omar Hernández Concepción(Grupo CC), D^a Irinova Hernández Toledo(Grupo CC), D^a Teresa de Jesús Hernández Díaz (Grupo CC), D^o Gustavo Jesús Concepción Rodríguez(Grupo CC), D^a Amanda Díaz Pérez(Grupo CC), D^a Isabel García Iglesias(Grupo CC), D^o David González González (Grupo CC), D^a Yaitzha Crisbert González Rondón (Grupo CC) y la abstención de D^a María Nayra Castro Pérez(Grupo Mixto-PP), acuerda:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 02.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VOTACIÓN

Número de votantes: 10

Escrutinio de la votación: aprobado por mayoría el acuerdo anteriormente

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 9/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	

transcrita.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw&start=2099>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

ACTA DE REUNION

Generada el Lunes, 25 de Noviembre de 2024 23:00:46

Asunto : PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 31 DE OCTUBRE DE 2024

Legislatura: 2023-2027

Órgano : Pleno

Fecha Inici: Jueves, 31 de Octubre de 2024 14:06:30

Fecha Fin : Jueves, 31 de Octubre de 2024 14:42:07

Parte : PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 31-10-2024

Duración : 00:35:37

- HTML -----

<https://elpaso.seneca.tv:443/watch?id=Nzk4YTQzZWEtZTg5NC00OWI4LTk1OWEtZmU5MTQ5OTNjYTEw>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 477 MiB

Url

<https://elpaso.seneca.tv:443/s/muRka14kyGsQTW8KVkw6WwoLPJv0sSSbTr6lilUaTVsKq84l.wmv>

SHA512

3686f247bf8aa850bc3cb7facf4d04ef51fffbc4b335dc873e57a254e00cb23f70a2fd91e7ec04acdabc5a55eb47c772dddc04b8640b67e908dec5594fb55f9

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 331 MiB

Url

<https://elpaso.seneca.tv:443/s/x06k7T8WVedityjFsx8Z88l2NrkfBNxORusubzBd6z92CyoX.mp4>

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - N°: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
N° expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SHA512

32388b2a0ef7b6e54b7971afd646fd70a3d35be12387fcee01815b8198a859a37741b72
8b88573cf73862dd702e4eb1e8345a45c9d93ab122aab6e0782eca09e

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Martín Barreto, Eloy; González González, David;
González Rondón, Yaitzha Crisbert; Concepción Rodríguez, Gustavo
Jesús; Hernández Toledo, Irinova; García Iglesias, Isabel;
Secretaría; Hernández Concepción, Pablo Omar; Hernández Díaz.,
Teresa de Jesús; Castro Pérez, María Nayra; Díaz Pérez, Amanda;
00:00:03 - Martín Barreto, Eloy

00:02:17 : PRIMERO. Pronunciamiento, si procede, de la urgencia de la
convocatoria.

00:02:52 - VOTACIÓN. Número de votantes 10. Se aprueba por unanimidad de los
miembros presentes.

00:03:04 : SEGUNDO. Reconocimiento extrajudicial de crédito 2024. Acuerdos
que procedan. (Expediente nº 2024/4442).

00:03:20 - Castro Pérez, María Nayra
00:04:46 - Martín Barreto, Eloy
00:04:52 - Castro Pérez, María Nayra
00:05:36 - Martín Barreto, Eloy
00:05:43 - Hernández Concepción, Pablo Omar
00:07:36 - Martín Barreto, Eloy
00:07:45 - Hernández Concepción, Pablo Omar
00:08:13 - Martín Barreto, Eloy
00:08:17 - Hernández Toledo, Irinova
00:10:20 - Martín Barreto, Eloy
00:10:26 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús
00:10:33 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús
00:10:38 - Castro Pérez, María Nayra
00:11:04 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús
00:12:30 - Castro Pérez, María Nayra
00:14:23 - Martín Barreto, Eloy
00:14:27 - Hernández Concepción, Pablo Omar
00:15:37 - Castro Pérez, María Nayra
00:15:39 - Hernández Concepción, Pablo Omar
00:15:59 - Hernández Concepción, Pablo Omar
00:16:02 - Martín Barreto, Eloy
00:16:07 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús
00:17:35 - Martín Barreto, Eloy
00:17:38 - Castro Pérez, María Nayra

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25		- 11/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03

00:17:57 - Martín Barreto, Eloy
00:18:02 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús
00:18:09 - Martín Barreto, Eloy
00:18:14 - Número de votantes 10. Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria. Votos en contra: 0 Abstenciones: uno (1) del Partido Popular

00:18:32 : TERCERO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4540).

00:18:49 - Castro Pérez, María Nayra
00:20:58 - Martín Barreto, Eloy
00:21:02 - Hernández Toledo, Irinova
00:25:09 - Martín Barreto, Eloy
00:25:14 - Castro Pérez, María Nayra
00:26:39 - Martín Barreto, Eloy
00:27:06 - Castro Pérez, María Nayra
00:27:15 - Martín Barreto, Eloy
00:27:18 - Hernández Toledo, Irinova
00:29:12 - Martín Barreto, Eloy
00:30:07 - Castro Pérez, María Nayra
00:31:39 - Hernández Toledo, Irinova
00:31:58 - Martín Barreto, Eloy
00:32:17 - Hernández Toledo, Irinova
00:33:35 - Martín Barreto, Eloy
00:33:38 - Número de votantes 10. Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria. Votos en contra: 0 Abstenciones: uno (1) del Partido Popular

00:33:59 : CUARTO. Concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 02. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4612).

00:34:17 - Castro Pérez, María Nayra
00:34:44 - Martín Barreto, Eloy
00:34:59 - Número de votantes 10. Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria. Votos en contra: 0 Abstenciones: uno (1) del Partido Popular
00:35:37 : [FIN]

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 10-02-2025 14:08:26 Fecha: 10-02-2025 19:10:37	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 17/2025	Fecha: 14-02-2025 07:47	
Nº expediente administrativo: 2024-004673 Código Seguro de Verificación (CSV): D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/D1B6EBC56B965EFAA45487D9639F26AC .			
Fecha de sellado electrónico: 13-03-2025 12:05:25	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:14:03	